



Información sobre la asesoría de producto académico

Requisitos

- Pago por el concepto de “asesoría de producto académico” por el monto de S/2,300.00 (dos mil trescientos y 00/100 soles) a través de un depósito en cuenta (ver abajo) o del carrito de compra (<https://universidadruizdemontoya.mitienda.pe>). Una vez con el voucher, se debe solicitar la boleta de venta electrónica a la Oficina de Finanzas (finanzas@uarm.pe) para adjuntarla solicitud.
 - ✓ NOTA: Los estudiantes que ingresaron a la Escuela de Posgrado entre los semestres 2017-1 y 2020-2 no deben presentar la boleta de venta electrónica. En su reemplazo, deben presentar una constancia de exoneración (solicitud al correo posgrado@uarm.pe). Esta constancia se emite por una vez. ii) Los estudiantes de la Maestría en Diseño y Gestión Curricular que provienen del diplomado del mismo nombre sí deben pagar este derecho y presentar su comprobante de pago electrónico.
- Informe de evaluación del Plan de tesis con resultado favorable otorgado por la Comisión de Grados Académicos.

Procedimiento

- Enviar los documentos señalados al correo gradosacademicos.posgrado@uarm.pe con el asunto: “Solicitud de asesoría de producto académico”.
- La Comisión de Grados Académicos confirmará al estudiante y al asesor a través de un mensaje a su correo institucional.

FORMAS DE PAGO

Mediante abono en las cuentas de la universidad.

Moneda	Número de la Cuenta - Titular de la cuenta
BCP	
S/.	193-1428654-0-47 - UNIV. ANTONIO RUIZ DE MONTOYA-JESUITAS
BBVA	
S/.	0011 0108 0100025792 - UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA - CTA CTE

Consultas: si tuviera alguna consulta, escribir al correo gradosacademicos.posgrado@uarm.pe

Fuentes: Resolución N° 150-2023-UARM-R